



Los arquitectos municipales que suscriben, vista la petición del Negociado de Contratación de Obras solicitando informe técnico en relación con la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente en las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras correspondientes al **PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA PARCIAL DEL MERCADO DE SAN ANTONIO, COFINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS "NEXT GENERATION" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (G-33915/2024)**, emiten el siguiente informe:

INFORME:

1. ANTECEDENTES

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que regula la contratación de referencia, en relación con los conceptos a incluir en el sobre B de las ofertas y su valoración técnica, se establece lo siguiente:

"11ª.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, para la valoración de las proposiciones presentadas y la determinación de la oferta con mejor relación calidad precio, se establecen los siguientes criterios cualitativos y económicos para la adjudicación del contrato:

- **CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: puntuación máxima 44 puntos.**

B.1 PROPUESTA TÉCNICA:	Puntuación máxima 32 puntos
B.1.1 ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR:	16 puntos
a) Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación	6 puntos
- Estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación.	2 puntos
- Estudio y análisis del proyecto	4 puntos
b) Estudio y conocimiento de las obras.	6 puntos
- Descripción global de las obras y singularidades a considerar	4 puntos
- Descripción de la organización física de las obras	2 puntos
c) Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra.	4 puntos
- Descripción de las afecciones e incidencias y sus medidas correctoras	2 puntos
- Descripción de las medidas para compatibilizar la obra con la actividad del mercado	2 puntos





B.1.2 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA:	16 puntos
(a) <i>Metodología de la ejecución y control de la obra.</i> - Descripción del proceso constructivo de la obra - Descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo. - Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc. - Descripción y justificación del Diagrama de Gantt	12 puntos 4 puntos 4 puntos 2 puntos 2 puntos
(b) <i>Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra.</i> - Descripción de las maquinarias, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares puestos a disposición de las obras. - Disponibilidad de materiales	2 puntos 1 punto 1 punto
(c) <i>Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.</i> - Descripción de la organización de los medios humanos. - Cuantificación, cualificación y experiencia del personal adscrito a la obras	2 puntos 1 punto 1 punto

MÉTODO DE VALORACIÓN:

Cada uno de los subapartados anteriores se valorará en función de su calidad, concreción, adecuación, justificación y grado de detalle de acuerdo a la escala siguiente otorgándoles los siguientes porcentajes de la puntuación asignada:

- “Muy detallado”: la horquilla comprendida entre 76% y 100%
- “Detallado”: la horquilla comprendida entre 51% y 75%
- “Breve”: la horquilla comprendida entre 26% y 50%
- “Muy breve”: la horquilla comprendida entre 1% y 25%
- “No se especifica”: 0%

En general, en toda la propuesta técnica se tendrá en cuenta la presentación de los trabajos, estructura, facilidad de comprensión, la claridad y concreción de los diferentes aspectos.

Solo se valorará la información incluida en cada uno de los apartados según el desglose expuesto.

Quedarán excluidas del procedimiento selectivo aquellas ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 16 puntos en la valoración del apartado: PROPUESTA TÉCNICA.

3. PROPUESTA DE MEJORAS, hasta un máximo de 12 puntos.

Las puntuaciones se realizarán sobre el Importe de Ejecución Material de las mejoras propuestas, las cuales serán ponderadas por los siguientes coeficientes:

- Un coeficiente que adoptará un valor entre 0 y 1 en función de la justificación e idoneidad de las mismas.





- *Un coeficiente que adoptará los valores de 1 o 0,9 en función de si se ha tenido en cuenta o no la perspectiva de género en el estudio y justificación de la mejora.*

Se asignará la máxima puntuación establecida para la empresa que haya obtenido el mayor **Importe Económico Ponderado Total, IMP_{max}** , puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional respecto a ésta, según la siguiente fórmula, y con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.

$$P_{empresa} = \frac{\sum IM_i \times C_i \times G_i}{IMP_{max}} \times 12$$

Donde:

$P_{empresa}$ = Puntuación de la Propuesta de Mejoras de cada empresa.

IM_i = Importe económico de cada una de las mejoras propuestas por la empresa.

IMP_{max} = Importe Máximo Ponderado.

C_i = Coeficiente de ponderación asignado para cada mejora en función de la justificación e idoneidad de las mismas:

Será cero (0) cuando,

- *No se incluya el desglose de la justificación económica de cada una de las mejoras, mediciones y precios unitarios, y por tanto la justificación de la misma sea insuficiente.*
- *Aquellas mejoras que a criterio de los Servicios Técnicos Municipales no presenten la calidad suficiente o la funcionalidad necesaria.*
- *Cuando el licitador no asuma el importe económico necesario para la ejecución global de la mejora.*

Adoptará un valor entre 0 y 1, a juicio de los Servicios Técnicos Municipales, en función de los siguientes aspectos,

- *Importancia e idoneidad de la mejora ofertada.*
- *Justificación y grado de definición de la mejora ofertada.*

G_i = Coeficiente de ponderación asignado para cada mejora en función de si se ha tenido en cuenta o no la perspectiva de género en el estudio y justificación de la mejora y que adoptará los siguientes valores:

- *Adoptará un valor de (1), cuando se haya tenido en cuenta la perspectiva de género en el estudio y justificación de la mejora.*
- *Adoptará un valor de (0,9), cuando no se haya tenido en cuenta la perspectiva de género en el estudio y justificación de la mejora.*

Las distintas ofertas presentadas y admitidas cumplen los requisitos establecidos en el PCAP. Analizada la documentación incluida en el sobre B de las distintas ofertas admitidas y conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, se procede al análisis y valoración de los distintos conceptos enumerados en el mismo.





2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Las distintas ofertas presentadas y admitidas cumplen los requisitos establecidos en el PCAP. Analizada la documentación incluida en los sobres B incluidos en cada una de dichas ofertas y conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, se procede al análisis y valoración de los conceptos enumerados en el mismo.

2.1. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (apartado 1), hasta un máximo de 32 puntos

En función de los distintos apartados especificados anteriormente, y reflejados en el PCAP, se establecen las puntuaciones para cada plica atendiendo a las siguientes consideraciones.

2.1.1 VALORACIÓN DEL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR, apartado B.1.1, hasta un máximo de 16 puntos

- Apartado a) Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación (máximo 6 puntos)

En cuanto al **“Estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación (2,00 puntos):**

La propuesta de CIVICONS se valora “BREVE” (1,00 puntos), ya que aporta una descripción similar a la contenida en el proyecto en relación con el estado actual del edificio. En relación con el entorno del mercado se hacen algunas puntualizaciones de interés. También aporta un reportaje fotográfico.

La documentación aportada por ATYCO se valora “BREVE” (1,00 punto), puesto que hace una breve descripción de la situación actual y problemática relativa al mercado y aporta un reportaje fotográfico.

A la empresa TELECSO se le otorga la valoración “MUY DETALLADA” (2,00 puntos) en este apartado, ya que describe el edificio, su entorno y servicios urbanísticos. También aporta un reportaje fotográfico completo y referenciado a plano.

La documentación que aporta IB10 se valora “MUY BREVE” (0,50 puntos), ya que describe de manera sucinta el estado actual del edificio y su entorno, aportando algunas fotografías.

Respecto al **“Estudio y análisis del proyecto” (4,00 puntos)**, se otorgan las siguientes puntuaciones:

La documentación aportada por CIVICONS se valora “BREVE” (2,00 puntos), ya que aporta un resumen del contenido del proyecto y de los documentos que lo conforman.

A ATYCO se le otorga la valoración “BREVE” (2,00 puntos), dado que aporta un resumen de las actuaciones que comprende el proyecto.

La documentación presentada por TELECSO se valora como “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), puesto que aporta resumen del proyecto y detecta una serie de incongruencias entre los documentos que lo componen que se deberán tener en cuenta en la ejecución de las obras.

La documentación presentada por IB10 se valora “BREVE” (2,00 puntos), ya que contiene un





resumen general del proyecto y una tabla en la que se describen de manera genérica los distintos capítulos y algunas incongruencias entre documentos.

Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		Estudio y descripción del estado actual (2 puntos)	Estudio y análisis del proyecto (4 puntos)	
1	CIVICONS	1,00 PUNTO	2,00 PUNTOS	3,00 PUNTOS
2	ATYCO	1,00 PUNTO	2,00 PUNTOS	3,00 PUNTOS
3	TELECSO	2,00 PUNTOS	4,00 PUNTOS	6,00 PUNTOS
4	IB10	0,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	2,50 PUNTOS

- Apartado b) Estudio y conocimiento de las obras (máximo 6 puntos).

En el apartado **“Descripción global de las obras y singularidades a considerar” (4 puntos):**

La documentación aportada por CIVICONS se valora “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), dado que describe pormenorizadamente cada una de las partidas de obra, así como las singularidades a considerar en relación con cada una de ellas.

A la presentada por la mercantil ATYCO se le otorga la valoración “DETALLADA” (3,00 puntos), ya que aporta una descripción de cada una de las fases de obra y los aspectos a tener en cuenta en cada una de ellas.

La documentación presentada por TELECSO se valora “DETALLADA” (3,00 puntos) en este apartado, puesto que describe de manera detallada los trabajos a ejecutar en las obras así como las singularidades a considerar en la ejecución de las mismas.

La contenida en la oferta de IB10 se valora “DETALLADA” (3,00 puntos), ya que describe las partidas de la obra ponderando el peso de cada una de ellas en el global de la obra y teniendo en cuenta las singularidades de las mismas.

En cuanto al apartado **“Descripción de la organización física de las obras” (2,00 puntos):**

La oferta de la licitadora CIVICONS se valora “BREVE” (1,00 punto) ya que describe de modo general la organización de las obras y aporta un plano esquemático organizativo.

La documentación presentada por la mercantil ATYCO se valora “MUY BREVE” (0,50 puntos), dado que únicamente se apunta una previsión de la organización de las obras.

A la documentación aportada por TELECSO se le otorga la valoración “DETALLADA” (1,50 puntos), ya que se especifica la organización de las obras de manera amplia y se aporta un plano organizativo.

La valoración otorgada a IB10 es “BREVE” (1,00 punto), ya que aporta una descripción de las necesidades de instalaciones de las obras y un plano esquemático de implantación.





Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		Descripción global y singularidades (4 puntos)	Descripción de la organización física (2 puntos)	
1	CIVICONS	4,00 PUNTOS	1,00 PUNTO	5,00 PUNTOS
2	ATYCO	3,00 PUNTOS	0,50 PUNTOS	3,50 PUNTOS
3	TELECSO	3,00 PUNTOS	1,50 PUNTOS	4,50 PUNTOS
4	IB10	3,00 PUNTOS	1,00 PUNTO	4,00 PUNTOS

- Apartado c) Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de las obras (máximo 4 puntos).

Respecto a los apartados “Descripción de las afecciones e incidencias y sus medidas correctoras” (2,00 puntos):

La documentación aportada por la mercantil CIVICONS se valora “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), ya que aporta una descripción completa de las posibles incidencias de la obra así como de las medidas correctoras.

La aportada por ATYCO se valora “MUY BREVE” (0,50 puntos), ya que aporta la enumeración y descripción de afecciones y medidas correctoras de manera sucinta.

La oferta de la empresa TELECSO se valora “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), ya que aporta descripción de incidencias y afecciones de manera muy completa, así como las medidas correctoras a emplear.

La documentación aportada por IB10 se valora “MUY BREVE” (0,50 puntos) ya que comenta algunas de las afecciones que pueden afectar a la obra.

En el apartado “Descripción de las medidas para compatibilizar la obra con la actividad del mercado” (2,00 puntos):

La mercantil CIVICONS no aporta documentación en relación a este punto, por lo que “NO SE ESPECIFICA” (0,00 puntos).

La aportada por ATYCO se valora “DETALLADA” (1,50 puntos), ya que aporta soluciones concretas para compatibilizar obra y actividad.

La oferta de la empresa TELECSO se valora “BREVE” (1,00 punto), ya que aporta una serie de medidas preventivas para compatibilizar obra y actividad.

La documentación aportada por IB10 se valora “DETALLADA” (1,50 puntos) ya que también aporta soluciones concretas para posibilitar la compatibilidad de obra y actividad.





Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		Descripción de las afecciones e incidencias y sus medidas correctoras (2 puntos)	Descripción de las medidas para compatibilizar la obra con la actividad (2 puntos)	
1	CIVICONS	2,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS
2	ATYCO	0,50 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS
3	TELECSO	2,00 PUNTOS	1,00 PUNTO	3,00 PUNTOS
4	IB10	0,50 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS

- PUNTUACIÓN TOTAL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR (apartado B.1.1), hasta un máximo de 16 puntos

Las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores en este apartado se resumen a continuación:

Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN			PUNTUACIÓN TOTAL (16 puntos)
		Apartado a) Estudio y conocimiento del proyecto (6puntos)	Apartado b) Estudio y conocimiento de las obras (6 puntos)	Apartado c) Afecciones (4 puntos)	
1	CIVICONS	3,00 PUNTOS	5,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
2	ATYCO	3,00 PUNTOS	3,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	8,50 PUNTOS
3	TELECSO	6,00 PUNTOS	4,50 PUNTOS	3,00 PUNTOS	13,50 PUNTOS
4	IB10	2,50 PUNTOS	4,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	8,50 PUNTOS

2.1.2 VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA OBRA (apartado B.1.2), hasta un máximo de 16 puntos.-

- Apartado a) Metodología de la ejecución y control de la obra (máximo 12 puntos).

En el apartado **“Descripción del proceso constructivo de la obra” (4 puntos):**

La documentación aportada por CIVICONS se valora “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), ya que aporta un plan pormenorizado de la obra detallando fases constructivas, su previsión temporal y los condicionantes que se han tenido en cuenta.

La documentación presentada por ATYCO se valora “DETALLADA” (3,00 puntos), dado que aporta una previsión del proceso constructivo de las obras y de las distintas fases, teniendo en cuenta las particularidades de la obra.

La documentación aportada por TELECSO se valora “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), ya que aporta una descripción completa y pormenorizada del proceso constructivo de las obras, fases y desarrollo de los condicionantes a tener en cuenta en la ejecución.

La documentación presentada por IB10 obtiene la valoración “BREVE” (2,00 puntos) en este apartado, puesto que describe brevemente las fases del proceso constructivo de las obras en orden correlativo.





En cuanto al apartado “Descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo” (4 puntos):

La documentación aportada por CIVICONS se valora “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), ya que aporta un listado detallado de las actividades que comprende la obra y su asignación a los distintos equipos de trabajo, teniendo en cuenta las fases de la obra.

La aportada por ATYCO se valora “DETALLADA” (3,00 puntos), ya que establece una relación de los equipos de trabajo necesarios así como la descripción detallada de las actividades que comprende la obra.

TELECSO obtiene en este apartado la valoración “MUY DETALLADA” (4,00 puntos), dado que aporta de manera completa las actividades que comprende la obra y su asignación a cada uno de los equipos de trabajo.

La presentada por IB10 se valora “BREVE” (2,00 puntos), puesto que hace una referencia sucinta a las actividades que comprenden la obra y al sistema organizativo de los equipos de trabajo.

En lo referente al apartado “Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc.” (2 puntos):

A la mercantil CIVICONS se le otorga la valoración “DETALLADA” (1,50 puntos), ya que desarrolla de modo pormenorizado la gestión medioambiental y de manera más general la gestión en materia de calidad así como la organización de la seguridad y salud en la obra.

ATYCO obtiene en este apartado la valoración “DETALLADA” (1,50 puntos), puesto que establece pormenorizadamente el sistema de gestión medioambiental y de manera más sucinta el control de calidad y el de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en obra.

La documentación aportada por TELECSO se valora “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), dado que aporta una previsión completa para los sistemas de gestión de calidad, medioambiental y de seguridad y salud.

Respecto a la propuesta de IB10, en este apartado se valora como “MUY BREVE” (0,50 puntos), ya que describe de manera general las pautas de gestión en las referidas materias.

Respecto al apartado “Descripción y justificación del Diagrama de Gantt” (2,00 puntos):

En este apartado se otorga a CIVICONS la valoración “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), ya que aporta el diagrama de Gantt desglosando todas las actividades de las obra y una amplia justificación del mismo.

La documentación aportada por ATYCO se valora en este apartado “MUY DETALLADA” (2,00 PUNTOS), puesto que aporta el diagrama de Gantt así como la justificación del mismo.

A TELECSO se le otorga la valoración “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), dado que aporta el diagrama de Gantt con un gran desglose de las actividades previstas, así como la justificación del mismo.

La documentación presentada por IB10 se valora en este apartado “MUY DETALLADA” (2,00 puntos), puesto que aporta un diagrama completo con la planificación de las actividades de la obra, así como una justificación del mismo.





Plica	Licitador	PUNTUACIÓN				PUNTUACIÓN TOTAL
		Descr. proceso constructivo (4 puntos)	Descr. actividades y equipos (4 puntos)	Descr. control de la obra (2 puntos)	Diagrama de Gantt (2 puntos)	
1	CIVICONS	4,00 PUNTOS	4,00 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	11,50 PUNTOS
2	ATYCO	3,00 PUNTOS	3,00 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	9,50 PUNTOS
3	TELECSO	4,00 PUNTOS	4,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	12,00 PUNTOS
4	IB10	2,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	0,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	6,50 PUNTOS

- Apartado b) Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra (máximo 2 puntos).

Respecto al apartado **“Descripción de las maquinarias, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares puestos a disposición de las obras”** (1,00 punto):

A CIVICONS se le valora este apartado “BREVE” (0,50 puntos), ya que aporta un listado genérico de medios y maquinaria previstos a disposición de las obras.

ATYCO obtiene en este apartado la valoración “DETALLADA” (0,75 puntos), ya que aporta un listado de medios y maquinaria ajustados a las previsiones de ejecución de las obras.

La documentación aportada por TELECSO en este apartado se valora “DETALLADA” (0,75 puntos) ya que aporta un listado de los medios y maquinaria a disposición de las obras, así como otros medios auxiliares.

La propuesta de IB10 en este apartado se valora “DETALLADA” (0,75 puntos), ya que aporta la enumeración, descripción y fotografías de los medios y maquinaria previstos.

Para el apartado **“Disponibilidad de materiales”** (1,00 punto):

La documentación aportada por CIVICONS se valora “MUY DETALLADA” (1,00 punto), ya que aporta la documentación completa de proveedores de materiales y compromisos de suministro en congruencia con las necesidades de la obra.

ATYCO obtiene la valoración “MUY BREVE” (0,25 puntos), ya que aporta un compromiso genérico de suministro de materiales.

La documentación presentada por TELECSO se valora como “DETALLADA” (0,75 puntos), dado que aporta documentación relativa al plan de aprovisionamiento y algunas subcontratas previstas.

En este apartado se valora la documentación presentada por IB10 como “DETALLADA” (0,75 puntos), ya que hace referencia tanto a la disponibilidad de materiales comunes en obra como a la previsión temporal de disponibilidad de materiales particulares que han de ejecutarse en la obra del mercado.





Plica	Licitador	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL b)
		Descripción de las maquinarias, etc. (1 punto)	Disponibilidad de materiales (1 punto)	
1	CIVICONS	0,50 PUNTOS	1,00 PUNTO	1,50 PUNTOS
2	ATYCO	0,75 PUNTOS	0,25 PUNTOS	1,00 PUNTOS
3	TELECSO	0,75 PUNTOS	0,75 PUNTOS	1,50 PUNTOS
4	IB10	0,75 PUNTOS	0,75 PUNTOS	1,50 PUNTOS

- Apartado c) Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra (máximo 2 puntos)

En los apartados **“Descripción de la organización de los medios humanos” (1,00 punto)** y **“Cuantificación, cualificación y experiencia del personal adscrito a las obras” (1,00 punto)**:

A la mercantil CIVICONS se le otorga la valoración “MUY DETALLADA” en ambos apartados (1,00 punto), ya que presenta un organigrama completo del personal puesto a disposición de las obras, así como su titulación y experiencia.

ATYCO obtiene asimismo la valoración “MUY DETALLADA” en ambos apartados (1,00 puntos), dado que presenta la previsión detallada del personal que prevé adscribir a las obras, así como su respectivas titulación y experiencia.

La documentación presentada por TELECSO obtiene la valoración “MUY DETALLADA” (1,00 punto) en ambos apartados ya que aporta el organigrama completo de las obras y la cuantificación, cualificación y experiencia del personal puesto a disposición de las obras.

IB10 obtiene la valoración “DETALLADA” (0,75 puntos) en ambos apartados, puesto que aporta un organigrama del personal puesto a disposición de las obras y la cuantificación, cualificación y experiencia de parte del mismo.

Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		Descripción de la organización (1 punto)	Cuantificación, cualificación y experiencia (1 punto)	
1	CIVICONS	1,00 PUNTO	1,00 PUNTO	2,00 PUNTOS
2	ATYCO	1,00 PUNTO	1,00 PUNTO	2,00 PUNTOS
3	TELECSO	1,00 PUNTO	1,00 PUNTO	2,00 PUNTOS
4	IB10	0,75 PUNTOS	0,75 PUNTOS	1,50 PUNTOS





PUNTUACIÓN TOTAL PROGRAMACIÓN DE LA OBRA (apartado B.1.2), hasta un máximo de 16 puntos.-

Las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores se resumen a continuación:

Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN			PUNTUACIÓN TOTAL (16 puntos)
		Apartado a) (12 puntos)	Apartado b) (2 puntos)	Apartado c) (2 puntos)	
1	CIVICONS	11,50 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	15,00 PUNTOS
2	ATYCO	9,50 PUNTOS	1,00 PUNTOS	2,00 PUNTOS	12,50 PUNTOS
3	TELECSO	12,00 PUNTOS	1,50 PUNTOS	2,00 PUNTOS	15,50 PUNTOS
4	ATYCO	6,50 PUNTOS	1,50 PUNTOS	1,50 PUNTOS	9,50 PUNTOS

2.2. VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-

En relación con el **apartado B.1 Propuesta Técnica (máximo 32 puntos)**, se sintetizan en el cuadro-resumen que se adjunta a continuación, quedando la valoración total de las propuestas técnicas como sigue:

Plica nº	Licitador	PUNTUACIÓN		TOTAL PROPUESTA TÉCNICA (32 puntos)
		A) Estudio y conocimiento obra (16 puntos)	B) Programación de la obra (16 puntos)	
1	CIVICONS	10,00 PUNTOS	15,00 PUNTOS	25,00 PUNTOS
2	ATYCO	8,50 PUNTOS	12,50 PUNTOS	21,00 PUNTOS
3	TELECSO	13,50 PUNTOS	15,50 PUNTOS	29,00 PUNTOS
4	ATYCO	8,50 PUNTOS	9,50 PUNTOS	18,00 PUNTOS

3. VALORACIÓN DE LAS MEJORAS PROPUESTAS (MÁXIMO 12 PUNTOS).-

Para la valoración de las mejoras propuestas por los distintos licitadores se analizan todas las mejoras propuestas y a continuación se establecen los **coeficientes de ponderación (Ci)**, entre 0 y 1, y **(Gi)**, entre 0,9 y 1,00, para cada una de las mejoras, aplicando los criterios establecidos en el PCAP.

El PCAP establece que el importe global de la propuesta de mejoras no podrá superar el **10% del presupuesto de ejecución material** de la obra; siendo el PEM de la obra 278.076,55 €, el **importe máximo** que se valorará para la propuesta de mejoras será **27.807,65 €**. Ninguna de las ofertas presentadas supera esta cuantía.

Conforme a lo establecido el PCAP, resulta la siguiente valoración económica ponderada **Imp** para cada una de las plicas:

PLICA nº 1: CIVICONS

Descripción de la mejora propuesta	Ci	Gi	Modalidad PCAP	Valoración según plica Imp €	Valoración económica Imp €
Aparcabicis, aparcapatinetes y estación de mantenimiento	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	3174,93	2.857,44





Ejecución tabique obra ⁽¹⁾	No se admite	-	-	1460,14	0,00
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA				4635,07	2.857,44 €

(1) La mejora no se admite ya que se considera una obligación del licitador aportar los medios necesarios para la compatibilidad de la actividad del mercado con la ejecución de las obras.

PLICA nº 2: ATYCO

Descripción de la mejora propuesta	Ci	Gi	Modalidad PCAP	Valoración según plica lmi €	Valoración económica Imp €
SIKAREP Exterior	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	417,66	375,89
SIKACOLOR ⁽¹⁾	0,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	-	0,00
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA				417,66	375,89

(1) Se aplica el coeficiente 0,00, ya que no se incluye el desglose de la justificación económica.

PLICA nº 3: TELECSO

Descripción de la mejora propuesta	Ci	Gi	Modalidad PCAP	Valoración según plica lmi €	Valoración económica Imp €
Cambiador de pañales	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	526,40	473,76
Inodoro compacto accesible ⁽¹⁾	0,75	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	365,05	246,41
Incremento de jardineras	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	902,90	812,61
Instalación de bancos de madera ⁽²⁾	No se admite	-	Calidad, uso y/o embellecimiento	1123,56	0,00
Instalación de aparcabicicletas ⁽³⁾	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	444,88	287,1
Instalación de papeleras	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	816,18	734,56
Acristalamiento doble seguridad	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	2304,89	2074,40
Falso techo metálico acústico	1,00	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	7133,17	6419,85
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA				13.617,03 €	11.048,69 €

(1) Se aplica un coeficiente de ponderación acorde con la justificación y el grado de definición de la mejora.

(2) La mejora no se admite ya que está prevista la colocación de mesas y sillas en la zona central del mercado, por lo que no es viable instalar en esa misma zona bancos de madera.

(3) La mejora se ofrece por varios licitadores, por lo que se aplica para la valoración el menor precio ofrecido.





PLICA nº 4: IB10

Descripción de la mejora propuesta	Ci	Gi	Modalidad PCAP	Valoración según plica lmi €	Valoración económica Imp €
Ejecución tabique obra ⁽¹⁾	No se admite	-	-	1906,98	0,00
Maestreado paramentos horizontales ⁽²⁾	0,75	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	5834,82	3.938,50
Maestreado paramentos verticales ⁽²⁾	0,75	0,90	Calidad, uso y/o embellecimiento	7733,79	5.220,31
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA				15.475,59 €	9.158,81 €

(1) La mejora no se admite ya que se considera una obligación del licitador aportar los medios necesarios para la compatibilidad de la actividad del mercado con la ejecución de las obras.

(2) Se aplica un coeficiente de ponderación acorde con la justificación y el grado de definición de la mejora.

2.4. VALORACIÓN GLOBAL DE LAS MEJORAS OFERTADAS.-

Aplicando el criterio de valoración de las ofertas para la propuesta de mejoras establecido en la cláusula 10ª del PCAP, mediante la aplicación de la expresión,

$$P_{\text{empresa}} = \frac{\sum IM_i \times C_i}{IMP_{\text{max}}} \times 12$$

resultan las siguientes puntuaciones :

PLICA nº	EMPRESA	IMP (€)	P empresa
1	CIVICONS	2.857,44 €	3,10
2	ATYCO	375,89 €	0,41
3	TELECSO	11.048,69 €	12,00
4	IB10	9.158,81 €	9,95





CONCLUSIÓN :

Atendiendo a la valoración efectuada para cada uno de los distintos conceptos correspondientes al Sobre B en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia, resulta la siguiente valoración técnica total para las ofertas admitidas y no excluidas:

PLICA nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		Propuesta Técnica (B.1)	Mejoras (B.2)	
1	CIVICONS	25,00	3,10	28,10
2	ATYCO	21,00	0,41	21,41
3	TELECSO	29,00	12,00	41,00
4	IB10	18,00	9,95	27,95

Todo lo cual se informa a los efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

